



**Resolución de fecha 8 de enero de 2018 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se declara desierta la convocatoria del proceso selectivo de TÉCNICO ESPECIALISTA II LABORATORIO MAV, correspondiente al procedimiento de concurso-oposición de promoción interna para la provisión de 37 plazas de personal laboral fijo de administración y servicios del grupo profesional C, nivel Salarial C2, convocado por Resolución de fecha 29 de septiembre de 2017 (BOCM 10 de octubre).**

Habiendo sido convocado proceso selectivo de Técnico Especialista II Laboratorio MAV, y no habiendo ninguna solicitud de participación en el mismo, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la legislación vigente, ha resuelto declarar DESIERTA la convocatoria.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa podrán interponer los interesados demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

EL RECTOR,

• P.D. LA GERENTE

(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,  
BOCM 180, de 31 de julio)

Concepción Martín Medina